



Ayuntamiento de Pilas

URBANISMO
Referencia: 2444/2025
Asunto: Anuncio BOP

ANUNCIO

Por acuerdo del Concejal Delegado de Promoción de la vivienda y Urbanismo, de 22 de diciembre de 2025, se ha resuelto favorablemente la calificación ambiental de actividad de CRIADERO DE PERROS, incluida en el anexo I de la Ley 7/2001, de 9 de julio, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental, con emplazamiento en Polígono 19 Parcela 449(RC 41075A019004490001WG) de este municipio.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 apartado 7 de la Ley 7/2001, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Jose Leocadio Ortega Irujo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 23/12/2025
HASH: d1687381a0f094b8ea07daed6a0b374



Cód. Validación: 4AASJPF2QDSFEDZX2A5Q6NGTT
Verificación: <https://pilas.sede.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

